# RAD 2017 - 00337 // SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES // DTE MARTHA DEYANIRA SALAZAR HOYOS Y OTROS. // MRS

# Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Para:i11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co < i11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co> CC:Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>



1 archivos adjuntos (733 KB)

SOLICITUD LEVANTAMIENTO MEDIDAS CAUTELARES- DTE MARTHA DEYANIRA SALAZAR HOYOS Y OTROS - RAD 2017 - 00337.pdf;

#### Señores

## JUZGADO ONCE (11°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, VALLE

j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ε. S. D.

PROCESO: **EJECUTIVO** 

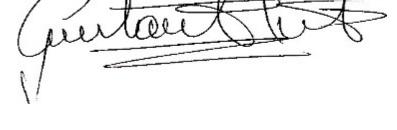
RADICADO: 76001-31-03-011 - **2017 - 00337** - 00

MARTHA DEYANIRA SALAZAR HOYOS Y OTROS DEMANDANTE: **DEMANDADO:** TRANSPORTES MONTEBELLOS S.A. Y OTROS

**ASUNTO: SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES** 

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., obrando en calidad de Apoderado de Especial de HDI SEGUROS S.A. como consta en el expediente, de manera respetuosa reitero al Despacho la solicitud elevada el día 19 de febrero de 2024, mediante la cual se pretendió el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas, junto con cualquier suma de dinero retenida en contra de HDI SEGUROS S.A. Lo anterior, encuentra sustento en que el suscrito allegó caución judicial en los términos del numeral 1° del artículo 590 del Código General del Proceso, por valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000 M/CTE), de acuerdo al Auto No. 142 del 6 de febrero de 2024, tal como se evidencia a en el memorial que se adjunta en formato pdf.

Atentamente.



### **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S.J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments